

48th International Conference on Education



WORKSHOP 1

Educación inclusiva y derechos humanos

Anna Lucia D'Emilio

EDUCACION INCLUSIVA Y DERECHOS HUMANOS

Para toda la Infancia
Salud, Educación, Igualdad, Protección
ASI LA HUMANIDAD AVANZA



Principios de los Derechos Humanos

- Universalidad
- Inalienabilidad
- Indivisibilidad
- Interdependencia

Principios de la Convención de los Derechos del Niño

- No Discriminación (Art.2)
- El Interés superior del niño (Art.3)
- Participación y opinión del niño (Art.12)
- Derecho a la vida, a la supervivencia y al Desarrollo como estrictamente vinculados (Art.6)
- Progresiva realización

La Convención sobre los Derechos de los Niños

- Artículos Específicos

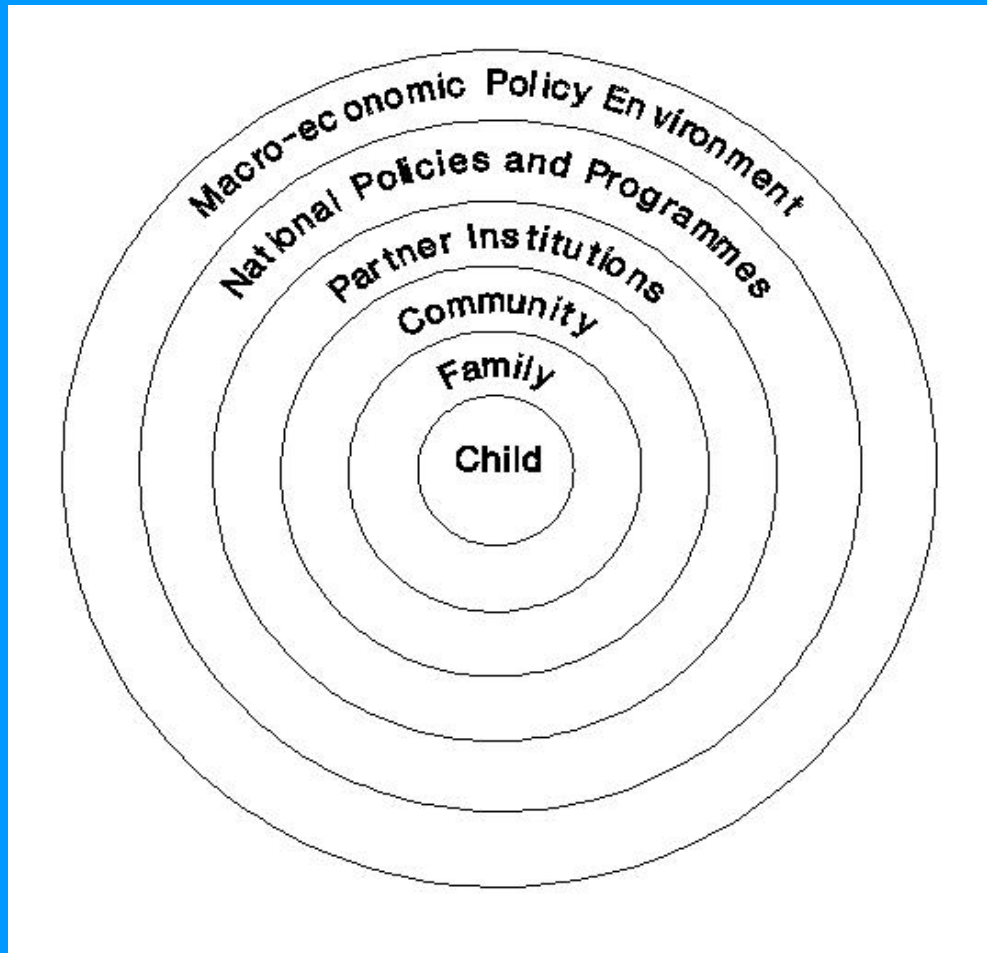
art. 28 – Define la educación como un derecho y recomienda los pasos a seguir para su realización

art.29 – Entra en lo específico de la educación y sus fines

Todos los Derechos del Niño tienen que ver con la Educación ya que:

- Unos apuntan a las condiciones que hacen posible una buena educación y el ejercicio de la ciudadanía
- Otros a las metodologías de la enseñanza mas allá del art.29
- Otros a la reducción de disparidades e inclusión de grupos específicos (ej. Niños con discapacidades, niños indígenas, niños de grupos minoritarios)
- Al ambiente en su conjunto

Para resumir, la CDN...



- Asegura que el niño sea el centro.
- Reconoce que la familia es la responsable inmediata, pero a veces no tiene la capacidad .
- Reconoce que el Estado es el responsable mas poderoso, y tiene la obligación de apoyar a las familias y a los encargados de atender niños para que les puedan proveer una buena atención.
- Basa políticas y acciones en la CDN y los principios de los derechos humanos

Nuevos Instrumentos Internacionales

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades (CDPD)
- Declaración sobre los Derechos de Los pueblos Indígenas

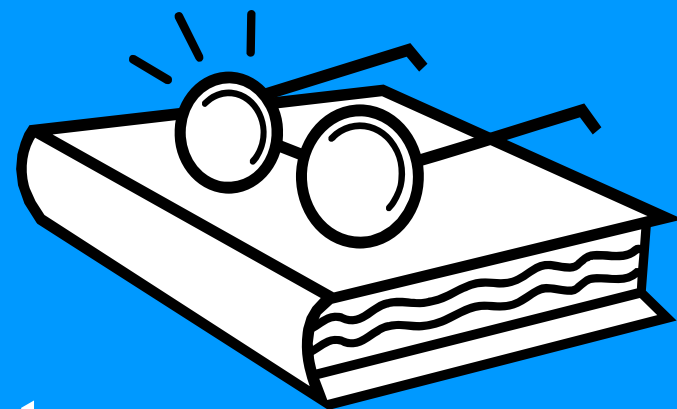
La Convención

“---El propósito de la CDPD es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (art.1)

La Convención implica

- Pasar de un modelo médico a un modelo social con un enfoque basado en derechos
- Pasar de una concepción de “integración” a una de inclusión, entendiendo que toda la sociedad crece con las diferencias
- Implica tener una visión de largo plazo y que abarque todo el ciclo de vida

La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas



La lente para leer los otros instrumentos

Todos los Derechos Individuales

+

Derechos Colectivos

- Principio del Consentimiento Libre Previo e Informado
 - Autodeterminación y participación en los asuntos que les atañen
 - Construcción de entendimiento intercultural
 - Derecho a ser diferentes

Educación Inclusiva como condición necesaria pero no suficiente

- Es posible una educación verdaderamente inclusiva en sociedades excluyentes?
- Es posible hablar de inclusión solo para ciertos derechos en desmedro de otros
- Es posible hablar de inclusión solo en términos de individuos pertenecientes a ciertos grupos y no de los mismos grupos como tal? (horizontal inequalities)

La respuesta es NO!

Enfoque de Derechos nos obliga a identificar

- Los titulares de derechos:
Para que conozcan sus derechos y sepan reclamarlos
- Los garantes de derechos:
Estado, las familias, los maestros
- Las tensiones y demandas sociales ya que algunos garantes son a la vez titulares de derechos



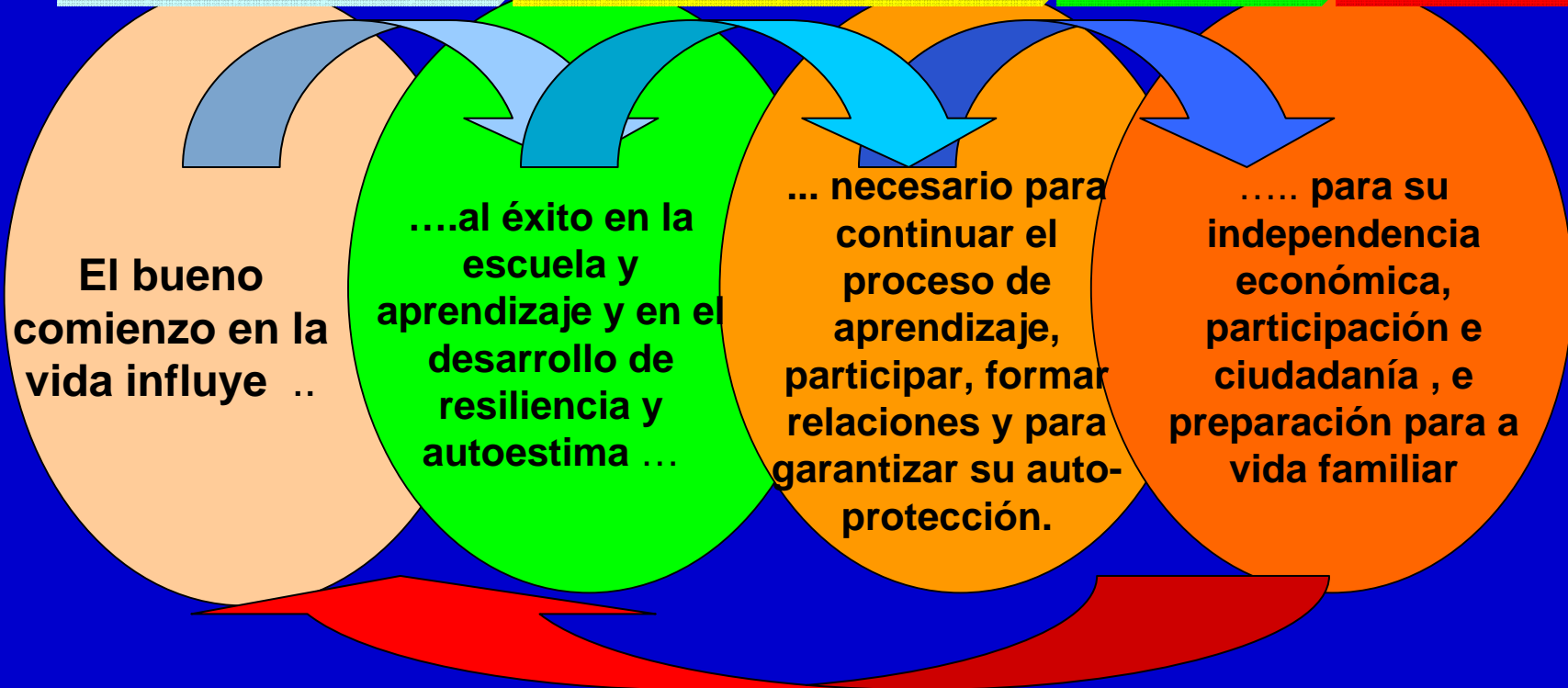
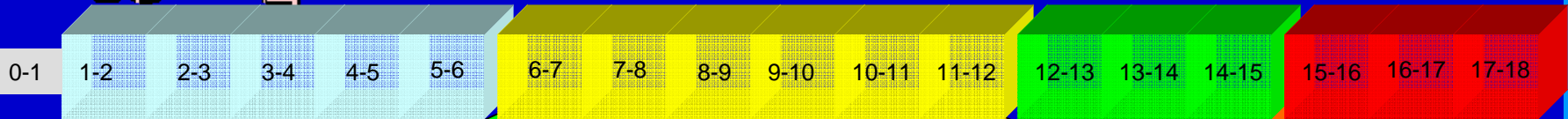
UNICEF apoya y promueve

- Participación de nin@s y adolescentes
- Una concepción de la Educación amigable para niños y niñas
- Una educación a lo largo de todo el ciclo de vida





Importancia de considerar todas las fases del ciclo de vida ...para la inclusión



Etapa prenatal y primeros años

Etapa - Escuela Primaria

Adolescencia y transición

Inicio de trabajo y la vida familiar

A nivel de los Estados

- Políticas Públicas que promuevan la igualdad y la EQUIDAD
- Mayor inversión en Educación, la Infancia y la adolescencia
- Mecanismos de consenso y veeduría ciudadanas (observatorios; consejos nacionales y/o locales)
- Desagregación de las estadísticas para evidenciar las disparidades y promover la equidad (contra la “tiranía de los promedios”)
- Políticas Intersectoriales e Interinstitucionales

DERECHOS DEL NINO

Promovidos

Respetados

Protegidos

Restituidos

GRACIAS

unicef 